



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 320 974**

51 Int. Cl.:
G09F 11/26 (2006.01)
G09F 19/02 (2006.01)
G09F 19/22 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **01962450 .1**
96 Fecha de presentación : **16.08.2001**
97 Número de publicación de la solicitud: **1325488**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **09.07.2003**

54 Título: **Sistema publicitario para aeropuerto.**

30 Prioridad: **16.08.2000 AU PQ9459**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
01.06.2009

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
01.06.2009

73 Titular/es: **Denann Consultant Services Pty. Ltd.**
31/39 Collaery Road, Russell Vale
New South Wales 2517, AU

72 Inventor/es: **Webster, Warren, James y**
Rogan, Denis

74 Agente: **Carpintero López, Mario**

ES 2 320 974 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Sistema publicitario para aeropuerto.

Campo de la invención

La presente invención se refiere al campo de los aeropuertos, y, en particular, a un sistema de atracción publicitaria para los pasajeros de aviones durante el despegue y/o el aterrizaje del avión desde el aeropuerto.

Técnica antecedente

Los aeropuertos están, por definición, divididos en dos zonas, a saber, el "área de movimiento" o "parte aeronáutica" y la "parte pública". El área de movimiento es el área de la que el público en general está excluido e incluye las pistas de despegue, las áreas de rodadura, y la pista de estacionamiento. La "parte pública" es el resto del aeropuerto al que se permite el acceso y la salida libres del público general. Esto incluye los terminales, los aparcamientos de vehículos, las paradas de taxis, etc.

Es bien sabido que los pasajeros de los aviones representan una fuente de ingresos lucrativa y la exhibición de publicidad dirigida a los pasajeros de los aviones en las terminales de los aviones son un negocio ya consolidado que representa unas cifras de facturación considerables. Normalmente, dicha exhibición publicitaria adopta la forma de grandes carteles verticales situados sobre las paredes del interior de la terminal de los aeropuertos. Sin embargo, esta publicidad está limitada a la zona del público. En consecuencia, esta publicidad solo puede ser apreciada por los pasajeros de los aviones antes del embarque y después del desembarque y no puede ser apreciada durante el vuelo.

La Patente estadounidense No. 5,815,966 (Vestevich) divulga un anuncio portátil para tejados destinado a ser colocado en posición horizontal sobre el tejado de un edificio multipisos. Se establece en este precedente que el edificio está, de modo preferente, situado a una distancia de ocho kilómetros de un aeropuerto. De esta forma, los pasajeros de un avión que se aproxima o sale de un aeropuerto a una distancia aproximada de ocho kilómetros puede visualizar el anuncio del tejado.

La Patente francesa No. 2,590,060 (Lamarre) divulga un anuncio publicitario situado en el suelo consistente en un laminado o en un metal en láminas con una superficie de soporte de unas indicaciones. Se advierte expresamente que este tipo de publicidad tiene aplicación en áreas de aparcamientos, galerías comerciales, aeropuertos, tiendas, estaciones, etc.

Objetivo de la invención

El objetivo de la presente invención es extender la disponibilidad de la publicidad para que sea posible que la publicidad sea mostrada a los pasajeros de los aviones durante el despegue y/o el aterrizaje y/o la rodadura sobre la pista para crear de esta forma un nuevo mercado publicitario. En particular, la invención posibilita que la publicidad se exhiba en emplazamientos situados en el área de movimiento.

Sumario de la invención

De acuerdo con la invención se proporciona un cartel y un procedimiento de acuerdo con lo expuesto en las reivindicaciones que se acompañan.

Breve descripción de los dibujos

A continuación se describirán diversas formas de realización de la presente invención con referencia a los dibujos, en los cuales:

La Fig. 1 es una vista en planta del Kingsford-

Smith Airport de Sydney que muestra los emplazamientos de tres pistas de despegue,

la Fig. 2 es una sección transversal vertical a través de un cartel horizontal de acuerdo con una forma de realización de la presente invención,

la Fig. 3 es una vista en perspectiva de un cartel horizontal de acuerdo con otra forma de realización de la presente invención, y

la Fig. 4 es una vista similar a la de la Fig. 3, pero que muestra una forma de realización adicional de la presente invención con una faldilla periférica.

Descripción detallada

Como se aprecia en la Fig. 1, el Kingsford-Smith Airport 1 de Sydney tiene dos pistas de despegue norte sur 2, 3 y una pista de despegue este - oeste 4 dentro del área de movimiento. Cada pista de despegue tiene una zona central en medio de dos extremos distales opuestos. En medio de la porción central y de los extremos distales se encuentra una zona 5 de despegue/contacto con el suelo indicada mediante las líneas de puntos de la Fig. 1. Es decir, los aviones al despegar se aproximan al extremo distal de la pista de aterrizaje y toman el vuelo en o aproximadamente en la zona 5 mientras que los aviones que se acercan para tomar tierra se acercan a la zona central de la pista de aterrizaje y han aterrizado en el momento en que llegan a la zona 5.

De acuerdo con una primera forma de realización, situado a lo largo de cada una de las pistas de aterrizaje 2, 3, 4 y entre el extremo distal de la pista de aterrizaje y la zona adyacente 5 se encuentra un gran cartel sustancialmente horizontal 7. En la forma de realización ilustrada en la Fig. 1 cada una de las tres pistas de aterrizaje tiene cuatro carteles 7 de forma que hay doce carteles 7 en total.

Cada uno de los carteles 7 tiene una dimensión de aproximadamente cincuenta por cincuenta metros y ocupa, por consiguiente, 1/4 de hectárea de la superficie. Un cartel de este tipo de gran tamaño es fácilmente susceptible de ser apreciado por los pasajeros de los aviones inmediatamente antes de aterrizar o inmediatamente después de despegar.

En general, el área situada a lo largo de las pistas de aterrizaje es un terreno con césped y debe estar en general libre de destrucciones con el fin de que no se produzcan colisiones con una obstrucción en el caso de que el avión pudiera salirse de la pista de aterrizaje en una dirección no intencionada. La mayoría de estas áreas con césped son regularmente segadas; sin embargo, algunas veces están valladas para el pastoreo. En todos los casos el público en general tiene denegado el acceso a las áreas de césped. Con el fin de no constituir un obstáculo, los carteles 7 deben de forma preferente ser tanto sustancialmente horizontales como estar montados próximos al suelo. En su forma más simple, el cartel 7 podría sencillamente estar compuesto por la hierba situada a lo largo de la pista de aterrizaje, y la indicación o indicaciones que constituyen el anuncio pueden simplemente estar pintadas sobre la hierba o la hierba puede ser sometida a un tinte. Sin embargo, se considera que esto es insatisfactorio en términos generales dado que las áreas con hierba situadas a lo largo de las pistas de aterrizaje de los aeropuertos en general no son muy lisas y se requiere un constante mantenimiento de la zona en cuestión.

Por consiguiente, una segunda forma de realización consiste en componer las indicaciones en una su-

perficie preparada de nivel bajo distinta de la hierba. Ejemplos de superficies preparadas del tipo indicado son, por ejemplo, los perfiles laminados y estanqueificados por pulverización, el asfalto de construcción ligera o el hormigón. Las indicaciones son pintadas sobre la superficie preparada. Las superficies preparadas de este tipo suponen un coste de capital pero reducen los costes de mantenimiento como por ejemplo el segado de la hierba.

Una tercera, y más preferente forma de realización es la ilustrada en la Fig. 2 en la que un cartel 17 está conformado a partir de una lámina rígida 16 que está anclada mediante unos pernos 15 dentro de una placa cementosa 14 constituida con hormigón o asfalto. De esta forma a la lámina 16 se le puede aplicar una coloración brillante de naturaleza duradera y, por consiguiente, el mantenimiento del cartel 17 es mínimo.

Es evidente que la superficie de tierra en la Fig. 2 está sustancialmente a idéntico nivel y por consiguiente está la lámina 16. Sin embargo, si la superficie del suelo se inclina entonces lo mismo hará la lámina 16. Por tanto, la lámina 16 debe ser considerada como situada sustancialmente al mismo nivel que la superficie del suelo.

En una forma de realización adicional más tal y como se ilustra en la Fig. 3, el cartel 27 está constituido con una lámina flexible 26 que se extiende entre dos rodillos 21 y 22 que están montados en unos cojinetes 23 los cuales, a su vez, son soportados con una placa cementosa 24. Un motor 25 posibilita que el rodillo 21 gire en cualquier dirección.

La lámina flexible 26 incorpora un anuncio publicitario. Si se desea, el anuncio publicitario puede tener una iluminación trasera por medio de unos accesorios de luz alargados 29 situados por debajo de la lámina 26 en emplazamientos separados a intervalos regulares.

Como se indica mediante la línea de puntos de la Fig. 3, si se desea la lámina flexible 26 puede adoptar la forma de una cinta sin fin 30 lo que posibilita que dos anuncios publicitarios puedan ser alternativamente mostrados de una forma regular automática. Como una alternativa, la lámina flexible 26 puede consistir únicamente en un solo anuncio en cuyo caso la lámina 26 queda envuelta alrededor de cada uno de los rodillos 21, 22 únicamente mediante un pequeño número de giros o incluso una fracción de un giro. En una posible disposición adicional, la lámina flexible 26 puede ser muy larga y puede ser enrollada desde un rodillo 21 hasta el otro rodillo 22, y a continua-

ción invertida. Dicha disposición posibilita que pueda mostrarse una larga secuencia de anuncios por turno, y a continuación invertirse la secuencia.

La Fig. 4 muestra una forma de realización adicional de un cartel 37 que esencialmente es el mismo que el de la Fig. 3 pero que está provisto de una faldilla periférica que impide que el viento entre por debajo de la lámina flexible pensada que constituye la superficie de exhibición del cartel 37.

La altura de los carteles 17, 27, 37 es típicamente inferior a un metro de forma que hay distintas clases de diferencia de magnitud entre la altura del cartel del suelo y la longitud de un borde del cartel.

La descripción expuesta describe únicamente algunas formas de realización de la presente invención y pueden añadirse a ella determinadas modificaciones evidentes a los expertos en la materia, sin apartarse del alcance de la presente invención. Por ejemplo, la lámina rígida 16 puede estar constituida por una pluralidad de láminas más pequeñas al mismo nivel y apoyándose una con otras, y así mismo, la lámina 16 puede estar montada en un ángulo inclinado, de modo preferente venciéndose hacia la pista de aterrizaje adyacente, con el fin tanto de potenciar al máximo su visibilidad desde el aire como para permitir que escurra el agua de lluvia procedente de la lámina 16. En algunos casos el área de movimiento puede incluir unas superficies inclinadas, o incluso unas colinas artificiales, sobre las cuales el(los) cartel(es) pueda(n) situarse genéricamente de manera sustancial al mismo nivel de la superficie inclinada. Por regla general, dichas pendientes suelen tener un ángulo de inclinación de aproximadamente 60° o menos -siendo el ángulo de depresión del terreno o el ángulo del cono de desmoronamiento de los desechos marchitos.

Además de estar situados tal y como se indica en la Fig. 1, los carteles 7 pueden así mismo estar situados en posición adyacente a las pistas de rodadura (pistas de despegue de rodadura que interconectan la(s) terminal(es) del aeropuerto con las pistas de despegue y aterrizaje 2, 3, y 4). De esta forma los pasajeros pueden ver la publicidad mientras el avión recorre la pista de rodadura y, en particular, mientras están detenidos en las pistas de rodadura esperando que la pista de despegue quede libre para poder despegar.

El término "que comprende" se utiliza en la presente memoria en el sentido inclusivo de "que incluye" o "que tiene" y no en el sentido exclusivo de "compuesto solo de".

REIVINDICACIONES

1. Un cartel sustancialmente horizontal (7) que está situado sustancialmente al mismo nivel de una superficie del suelo y que tiene el tamaño necesario para poder ser visualizado por los pasajeros de un avión durante el despegue, el aterrizaje o la carrera por la pista de rodadura del avión, **caracterizado** porque el cartel está situado dentro del área de movimiento de un aeropuerto adyacente a dicha pista de aterrizaje (2, 3, 4) o a la pista de rodadura, donde dicha área de movimiento comprende al menos una pista de aterrizaje (2, 3, 4) y al menos una pista de rodadura y en el que dicho cartel (7) está situado apartado de una línea recta de visión de un piloto del avión durante la carrera de rodamiento, el aterrizaje o el despegue.

2. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 1 y que está situado a lo largo de la pista de despegue (2, 3, 4) del aeropuerto y en posición adyacente a un extremo distal de dicha pista de despegue más allá de la zona de posado/elevación (5) de dicha pista de despegue.

3. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 1 y que está situado en posición adyacente a la una pista de rodadura del aeropuerto.

4. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 2 y que comprende al menos una indicación conformada sobre, o adherida a, la hierba existente a lo largo de dicha pista de despegue.

5. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 4 en el que dicha indicación se constituye pintando o tinturando dicha hierba.

6. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 1 y que comprende al menos una indicación constituida sobre, o adherida a, una superficie preparada de dicha área de movimiento.

7. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 6 en el que dicha superficie preparada se selecciona entre el grupo compuesto por perfiles laminados y sellados por pulverización, asfalto de construcción ligera y hormigón de construcción ligera.

8. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 1 que comprende una capa de material de lámina (16) montado en proximidad al suelo y unos medios de anclaje (15) que interconectan dicho material de lámina cuando es desalojado de su posición montada.

9. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 8 en el que dicho material de lámina (16) está directamente anclado a dicho suelo.

10. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 8 en el que dicho material de lámina (16) es sustancialmente rígido y está empernado a una placa de material cementoso (14) constituido sustancial-

mente al mismo nivel que dicho suelo.

11. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 1 que consta de un par de rodillos sustancialmente paralelos (21, 22), de unos medios (23) para montar dichos rodillos en íntima adyacencia con el suelo, de una lámina plegable (30) que se extiende alrededor y entre dichos rodillos, y de unos medios para hacer rotar al menos uno de dichos rodillos (21, 22) para de esta forma tensar dicha lámina (30).

12. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 11, en el que dicha lámina (30) se extiende en una cinta sin fin entre dichos rodillos.

13. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 11, y que tiene una faldilla periférica (40) que sustancialmente impide que el viento se infiltre por debajo de dichas láminas plegables.

14. El cartel de acuerdo con lo definido en la reivindicación 11 y que tiene unos medios de iluminación situados por debajo de dicha lámina.

15. Un procedimiento para exhibir anuncios publicitarios ante los pasajeros de un avión que se encuentran en el avión cuando el avión está dentro del área de movimiento, **caracterizado** por comprender dicho procedimiento la etapa de colocación de un cartel (7) sustancialmente horizontal en un emplazamiento situado dentro del área de movimiento adyacente a una pista de aterrizaje (2, 3, 4) o a una pista de rodadura donde dicha área de movimiento comprende al menos una pista de aterrizaje (2, 3, 4) y al menos una pista de rodadura, estando dicho cartel (7) situado sustancialmente al mismo nivel que la superficie del suelo y teniendo un tamaño para poder ser visualizado por los pasajeros del avión durante al menos un episodio seleccionado entre el grupo compuesto por el despegue, el aterrizaje y la carrera por la pista de rodadura del avión, en el que el cartel (7) está situado separado de una línea recta de visión de un piloto del avión durante la circulación por la pista de rodadura, el aterrizaje o el despegue.

16. El procedimiento de acuerdo con lo definido en la reivindicación 15 en el que dicho emplazamiento está situado a lo largo de una pista de aterrizaje (2, 3, 4) del aeropuerto adyacente a un extremo distal de la pista de aterrizaje más allá de una zona (5) de posado o de despegue de dicha pista de aterrizaje.

17. El procedimiento de acuerdo con lo definido en la reivindicación 15 en el que dicho emplazamiento es adyacente a una vía de rodamiento de dicho avión.

18. El procedimiento de acuerdo con lo definido en la reivindicación 15 que incluye así mismo la etapa de cambiar repetidamente el anuncio publicitado.

19. El procedimiento de acuerdo con lo definido en la reivindicación 15 que incluye así mismo la etapa de iluminar el cartel.

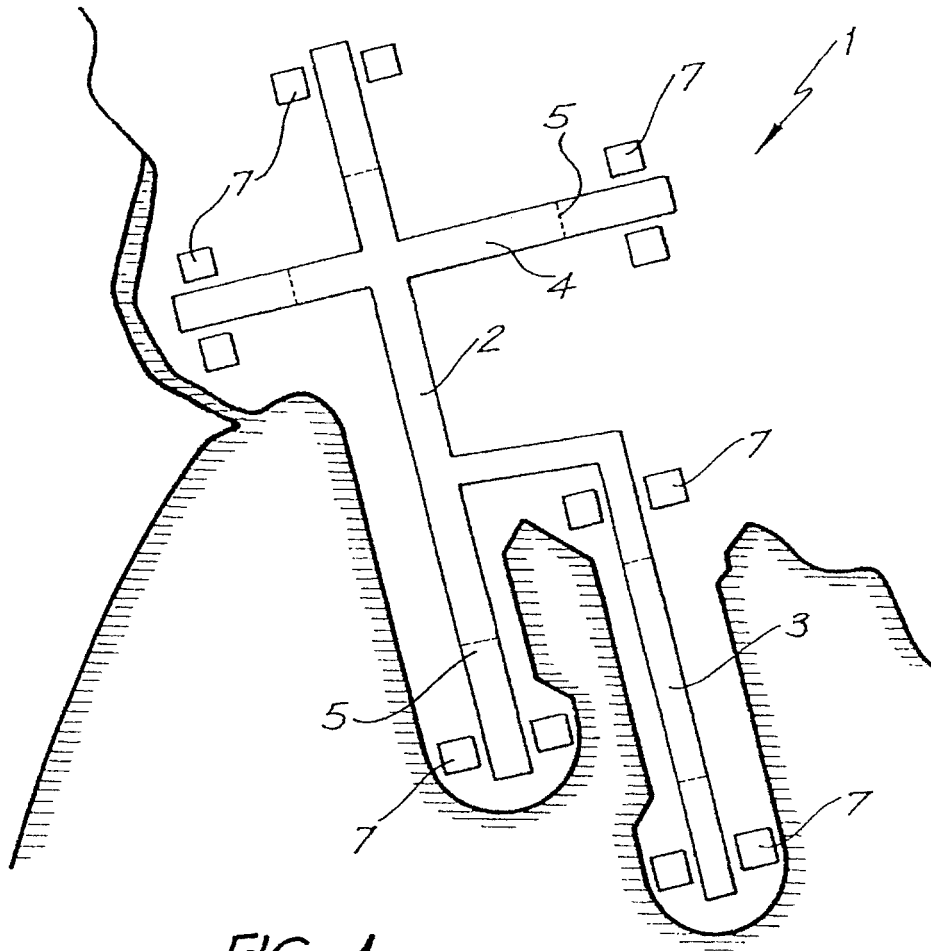


FIG. 1

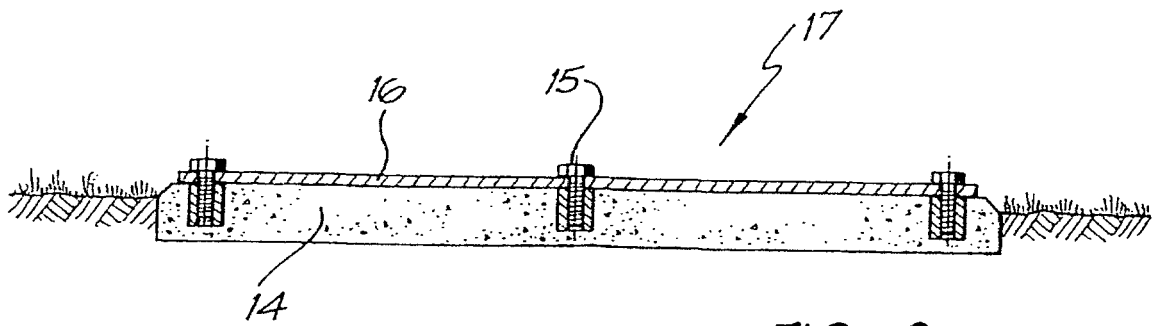


FIG. 2

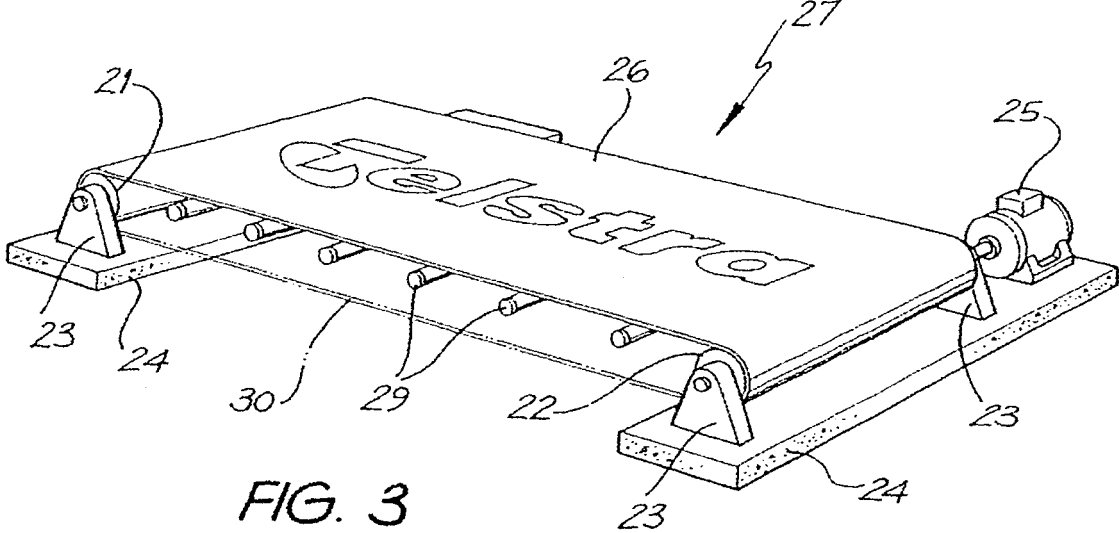


FIG. 3

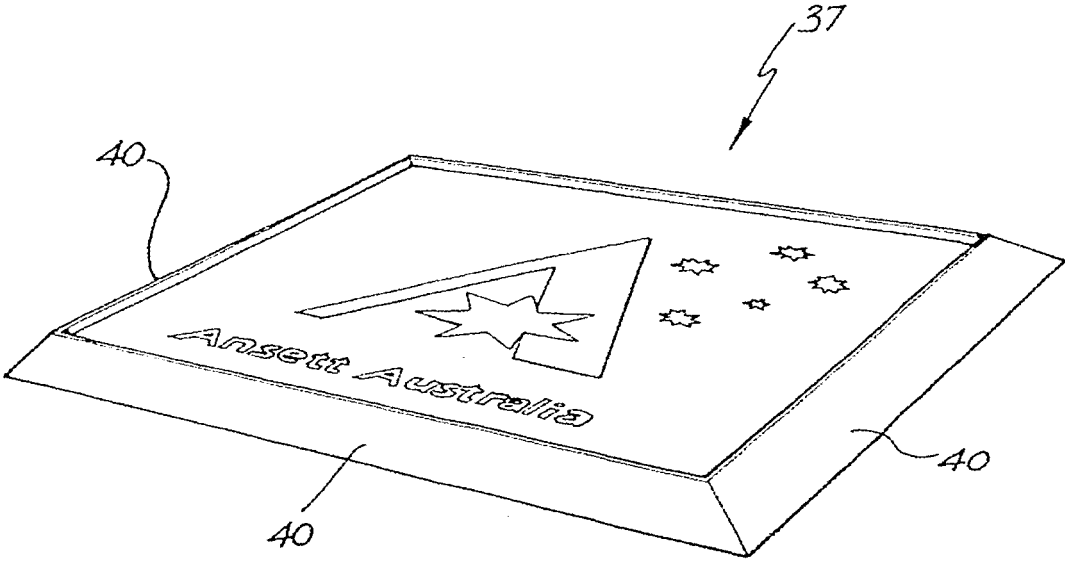


FIG. 4